

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 18 de febrero de 2008, por la que se hace público el presupuesto de la Universidad de Cantabria para el ejercicio 2008.

El Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en su sesión del día 15 de febrero de 2008, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, aprobó el presupuesto de la Universidad de Cantabria para el ejercicio 2008.

Para cumplir con el requisito de publicidad, exigido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades, este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, ordena su publicación en el BOC.

Santander, 18 de febrero de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PRESUPUESTO 2008

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

INGRESOS			GASTOS		
3	TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS INGRESOS	21.453.694	1	GASTOS DE PERSONAL	64.993.850
31	Precios públicos	10.972.169	12	Funcionarios	43.648.399
32	Otros ingresos de prestación de servicios	6.711.525	13	Laborales	5.595.009
33	Venta de bienes	354.000	14	Otro personal	8.322.150
39	Otros ingresos	3.416.000	15	Incentivos al rendimiento	300.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.442.526	16	Cuotas y gastos sociales	7.128.292
40	De la Administración del Estado	680.618	2	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	16.644.898
41	De Organismos Autónomos Administrativos	30.000	20	Arrendamientos	900.000
44	Empresas públicas y o/entes públicos	136.000	21	Reparación y conservación	2.398.729
45	De Comunidades Autónomas	69.165.795	22	Material, suministros y otros	12.875.849
46	De Corporaciones Locales	403.413	23	Indemnizaciones por razón servicio	470.320
47	De empresas privadas	1.026.700	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.434.860
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.106.000	46	Corporaciones locales	15.000
52	Intereses de depósitos	800.000	48	Becas y ayudas	2.399.860
54	Rentas de bienes inmuebles	140.000	49	Al exterior	20.000
55	Producto de concesiones	166.000	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	84.073.608	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	94.002.220		6	INVERSIONES REALES	30.234.040
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.405.428	62	Inversión nueva asoc.func.servicios	4.480.781
70	De la Administración del Estado	8.440.784	63	Inversión de reposición asoc.func.servicios	4.710.320
74	Empresas públicas y o/entes públicos	1.690.644	64	Gastos inversión carácter inmaterial	18.961.939
75	De Comunidades Autónomas	5.154.000	68	Otras inversiones	751.000
78	Familias e instituciones sin fines de lucro	120.000	69	Inversiones inmaterial. Títulos propios	1.330.000
79	Del exterior	1.000.000	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.234.040	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.405.428		8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000.000	87	Aportaciones Patrimoniales	100.000
87	Remanentes de tesorería	4.000.000	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	114.407.648	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	114.407.648				

p08resumen/gtos-ing art.

08/2962

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación de resolución de expediente sancionador número G-88/07.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar la resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente Anuncio:

Número del expediente: G-88/07.

Datos de denunciado: Don Manuel Muner Arbina.

NIF: 44162508-R.

Domicilio: Avenida Galzaraborda número 46, piso 2, puerta D, Erretería, (CP 20100) Guipúzcoa.

RESOLUCIÓN

Vistas las actuaciones correspondientes al expediente sancionador G-88/07 en base a los siguientes.

HECHOS PROBADOS

1.- En fecha de 10 de septiembre de 2007, el director general de Ganadería dictó acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador de referencia, a petición razonada del jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Animal y en virtud del acta-denuncia del SEPRONA número 2007-006325-00000027 de la Patrulla de Santander de fecha 25 de mayo de 2007 y reportaje fotográfico anexo, con fecha de registro de entrada 7 de agosto de 2007 y número de expediente 13.635, mediante la que se imputaba a don Manuel Muner Arbina, con DNI: 44162508, la comisión de una infracción grave a lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de Protección de los Animales, por ejercer la venta ambulante de animales de compañía, en base a los siguientes hechos: